

MLL/isr/jrh

ANEXO DE LAS BASES GENERALES DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR DE CLÍNICA EN RESIDENCIA DE MAYORES.-

RÉGIMEN: LABORAL FIJO/A

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

GRUPO SEGÚN CONVENIO LABORAL: "LD"

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: AUXILIAR DE CLÍNICA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: AUXILIAR DE CLÍNICA EN RESIDENCIA DE MAYORES

DESTINO: CÁDIZ

TITULACIÓN EXIGIDA: Formación Profesional 1º Grado (Rama Auxiliar de Clínica) o titulación declarada legalmente equivalente

(En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación).

SISTEMA DE SELECCIÓN: CONCURSO-OPOSICIÓN

CUANTÍA DE LOS DERECHOS DE EXAMEN: 4,80.- €

CATEGORÍA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN: 3ª



PROGRAMA EXIGIDO.-

1. Fisiología del envejecimiento; aspectos generales sobre los cambios fisiológicos asociados al envejecimiento. Enfermedades tradicionales relacionadas con el envejecimiento y los grandes síndromes geriátricos.
2. Las Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD): concepto y organización del trabajo.
3. Psico-patología de la senectud: formas de conducta, psicotipos y trastornos psíquicos menores, reacciones neuróticas e hipocondrías. Las demencias y su clasificación; las producidas por enfermedades neurodegenerativas: descripción y efectos invalidantes.
4. Higiene y régimen de vida del mayor asistido: plan de higiene diaria, temperatura ambiental, calzado y vestido. Régimen de vida en la Residencia de Mayores de la Diputación de Cádiz: ejercicio, reposo, programas ocupacionales y terapéuticos. Participación del Auxiliar en las terapias y la animación.
5. Las úlceras por presión. Clasificación según evolución y su extensión en profundidad. Incidencia, prevalencia, prevención y tratamiento.
6. Nutrición y envejecimiento, requerimientos nutricionales; etiología de la malnutrición.
7. Las enfermedades prevalentes en las personas mayores. Patologías y complicaciones más frecuentes. Asistencia y cuidados al mayor en situación de enfermedad terminal en la Residencia de Mayores de la Diputación de Cádiz.
8. Atención y respuesta a las necesidades de movilidad de los mayores: traslado y transferencias, accesorios para la marcha y ayudas mecánicas.
9. Prevención de la impactación fecal y tratamiento de la incontinencia urinaria.
10. El respeto a los derechos del mayor; indicadores y factores de riesgo de maltrato en residencias de mayores.
11. Plan estratégico de igualdad de oportunidades de la Diputación Provincial de Cádiz. Uso igualitario del lenguaje administrativo.
12. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Definiciones. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.